REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDIA

EN CONCON.

2 9 JUL 2019

Dirección de Control

Observado

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Acta reunión de comisión Nº4, efectuada 24/07/2019, que acuerda el Aporte Económico de \$500.000 de becas de apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- C.- Reglamento de becas apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- D.- Decreto N°0162, con fecha 26 de enero 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de becas y apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
- E.- Ingreso N° 2251, con fecha 30 de mayo de 2019.
- F.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 206 con fecha 24 de julio de 2019 autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G.- Por tratarse de fondos municipales el beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentada.

DECRETO:

- 1. OTORGUESE, Cheque a nombre de Cristian Tapia Hernández Rut: por un valor de \$500.000, según indica el Informe de comisión Nº 4 de la Oficina de Deportes acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2. IMPUTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

3. PROCEDASE, a la publicación respectiva del presente decreto. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ RIO MUNICIPAL ALCALDE I. MUNIÇIPALIDAD DE

OSG/MLEG/PGC/fpb

Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Tesorería
- 3. Dideco